Asunto:	**ACTA DE LIQUIDACIÓN**
Fecha:	**05 de agosto de 2026**
Clase de contrato:	**Contrato de Alquiler**
N° de contrato:	**CAR-2026-004**
Fecha de celebración:	25 de marzo de 2026
CDP	121 del 02 de febrero de 2026
CDP ADICION	252 del 26 de mayo de 2026
RP	324 del 25 de marzo de 2026
RP ADICION	493 del 3 de junio de 2026
Objeto:	**ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA CON OPERADOR PARA ATENDER LAS EMERGENCIAS PRESENTADAS EN EL MARCO DE LA OLA INVERNAL EN EL MUNICIPIO DE EL DONCELLO CAQUETÁ**
Plazo:	El plazo para la ejecución del contrato es de tres (03) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre del 2026.
Valor:	CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($47.696.000,00) M/CTE
Valor según otrosí N°01	VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS ($23.848.000,00) /CTE., incluido IVA
Valor total:	**SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($71.544.000,00) M/CTE, incluido IVA**
Forma de pago:	La Entidad efectuará al Contratista pagos parciales hasta el noventa por ciento (90%) del valor del contrato, de acuerdo con las cantidades de combustible suministrado y revisado, aceptado y recibido a satisfacción por la Supervisión, las cuales además deben ser verificables físicamente y deberán soportarse en Actas de Supervisión de conformidad con los precios unitarios y el valor de los productos suministrados. Para la realización de los pagos parciales al contratista, se deberá allegar los siguientes documentos: • Factura electrónica o su equivalente del servicio prestado. • Acta de Supervisión. • Certificación cumplimiento y soporte de pagos de seguridad social y parafiscales, Art 50. Ley 789 de 2002. Expedido por el Representante Legal o Revisor Fiscal cuando corresponda o en su defecto planilla de pago de seguridad social. • Planillas de seguridad profesionales y personal que tenga a cargo para el desarrollo de las actividades a desarrollar. • Bitácora de horas alquiladas con operador, indicando la fecha de inicio y fin, así como el lugar en el que se prestó el servicio. • Documentación de la maquinaria para su tránsito, conforme la norma lo establece.

	Parágrafo 1. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato. **Parágrafo 2.** El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. **Parágrafo 3.** La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. **Parágrafo 4.** Cada Pago estará sujeto al programa anual Mensualizado de Caja PAC y al cumplimiento de los procedimientos presupuestales. **Parágrafo 5.** El Municipio realizara un último pago correspondientes al 10% del valor del contrato una vez se liquide el contrato.
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATISTA	
Contratista:	ISMAEL CARVAJAL ALVAREZ
CC:	96.352.403
INFORMACIÓN GENERAL DEL SUPERVISOR	
Supervisor o Interventor	KASSANDRA ANDREA OROZCO OROZCO
Cargo del Supervisor.	Secretaria de Planeación y de las TIC´S.

Los suscritos **JAIR DIAZ DIAZ** identificado con cédula de ciudadanía número 96.352.700 de El Doncello, en calidad de Alcalde Municipal y **KASSANDRA ANDREA OROZCO OROZCO** identificada con cédula de ciudadanía número 1.094.947.712 de Armenia – Quindío como Secretaria de Planeación y de las Tic´s del municipio y supervisora del contrato descrito, actuando en nombre y representación del municipio de El Doncello Caquetá, en adelante el **MUNICIPIO**, y el señor(a) **ISMAEL CARVAJAL ALVAREZ**; en adelante el **CONTRATISTA**, nos hemos convenido celebrar la presente Acta de Liquidación del Contrato de Alquiler N° CAR-2026-004, conforme las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES:

- **Balance Administrativo:**
 - ✓ **Pólizas**

1. Que el día veinte (20) de marzo de 2026 el contratista remitió al supervisor la póliza N°CHU-100076188, amparando el municipio con los siguientes amparos, y fueron aprobadas el mismo día:

Póliza	Aseguradora	Clase de Amparo	% Asegurado	Valor Asegurado	Vigencia	Aprobación	
						Si	No
CHU-100076188	Seguros Mundial	Cumplimiento del Contrato	10% del valor total del contrato	$ 4.769.600,00	19/03/2026 A 19/12/2026	X	
CHU-100076188	Seguros Mundial	Prestaciones Sociales	5% del valor total del contrato	$ 2.384.800,00	19/03/2026 A 19/06/2029	X	
CHU-100076188	Seguros Mundial	Calidad del Servicio	10% del valor total del contrato	$ 4.769.600,00	19/03/2026 A 19/12/2026	X	
CHU-100014203	Seguros Mundial	Responsabilidad civil	200 SMMLV	$ 350.181.000,00	19/03/2026 A 19/06/2026	X	

2. Que el día nueve (09) de junio de 2026, el contratista actualizó las polizas N°CHU-100076188 anexo 1, amparando el municipio con los siguientes amparos, y fueron aprobadas el mismo día:

Póliza	Aseguradora	Clase de Amparo	% Asegurado	Valor Asegurado	Vigencia	Aprobación	
						Si	No
CHU-100076188	Seguros Mundial	Cumplimiento del Contrato	10% del valor total del contrato	$ 7.154.400,00	02/06/2026 A 19/12/2026	X	
CHU-100076188	Seguros Mundial	Prestaciones Sociales	5% del valor total del contrato	$ 3.577.200,00	02/06/2026 A 19/06/2029	X	
CHU-100076188	Seguros Mundial	Calidad del Servicio	10% del valor total del contrato	$ 7.154.400,00	02/06/2026 A 19/12/2026	X	
CHU-100014203	Seguros Mundial	Responsabilidad civil	200 SMMLV	$ 350.181.000,00	19/03/2026 A 19/06/2026	X	

✓ **Pago de Seguridad Social**

➢ **Contratista**

MES	AFILIADO	CARGO	PLANILLA	FECHA DE PAGO	TIPO	IBC	VALOR PAGADO

Marzo	Ismael Carvajal	Contratista	9501573509	2026/04/08	I	$800.000	$228.000
Abril	Ismael Carvajal	Contratista	9503250008	2026/05/04	I	$2.400.000	$684.000
Mayo	Ismael Carvajal	Contratista	9504813037	2026/06/03	I	$2.400.000	$684.000
Mayo	Ismael Carvajal	Contratista	9508970483	2026/08/04	N	$3.199.459	$912.000
Junio	Ismael Carvajal	Contratista	9506407853	2026/07/06	I	$1.600.000	$456.000

➢ **Operador maquinaria**

MES	AFILIADO	CARGO	PLANILLA	FECHA DE PAGO	TIPO	IBC	VALOR PAGADO
Marzo	Orlando Cardoso	Operador maquinaria	9502787112	2026/04/08	E	$1.750.905	$542.300
Abril	Orlando Cardoso	Operador maquinaria	9504270332	2026/05/05	E	$1.750.905	$542.300
Mayo	Victor Montenegro	Operador maquinaria	9505935516	2026/06/02	E	$1.750.905	$438.700
Mayo	Victor Montenegro	Operador maquinaria	9507537828	2026/07/06	N	$1.750.905	$103.600
Junio	Yeison Hoyos	Operador maquinaria	9507446203	2026/07/06	E	$1750.905	$542.300

NOTA: Se relacionan las planillas entregadas por el contratista, y se anexa el oficio con las expensas del contrato. Así mismo, presenta certificación de paz y salvo de los pagos de seguridad social y aportes legales firmado por el contador.

- **Balance Técnico**

Resumen ejecución del contrato:

1. Que el día 19 de marzo de 2026 se firmó el presente contrato de alquiler entre el **MUNICIPIO DE EL DONCELLO – CAQUETÁ e ISMAEL CARVAJAL ALVAREZ**
2. Que el día 19 de marzo de 2026 se realizó el pago de la estampilla pro universidad por el valor de $238.000.
3. Que el día veinte (20) de marzo de 2026 el contratista remitió al supervisor la póliza N°CHU-100076188, amparando el municipio con los siguientes amparos, y fueron aprobadas el mismo día.
4. Que el 20 de marzo de 2026 se suscribió el acta de inicio del contrato de alquiler CAR-2026-004.

5. Que el 26 de marzo de 2026 se adelantó visita de seguimiento y supervisión al trabajo adelantado por la maquinaria contratada.
6. Que el once (11) de mayo de 2026 el contratista presentó la siguiente información:

 - Informe con la relación de cantidades entregadas y registro fotográfico
 - Planillas de pago de seguridad social
 - Certificación cumplimiento y soporte de pagos de seguridad social y parafiscales. Expedido por el Representante Legal o Revisor Fiscal cuando corresponda o en su defecto planilla de pago de seguridad social
 - Factura electrónica No FEVT-97
 - Certificación bancaria
 - Bitácora de horas trabajadas
 - Documentación de la maquinaria para su tránsito
7. Que el día veintiuno (21) de mayo de 2026, se realizó visita de seguimiento y supervisión al trabajo adelantado por la maquinaria contratada.
8. Que el día veintiuno (21) de mayo de 2026, se suscribió acta de supervisión para pago parcial N°01.
9. Que el veintiséis (26) de mayo de 2026, se expide comprobante de egreso G-001-00000383 como soporte de pago del pago parcial N°01
10. Que el día dos (02) de junio de 2026, se suscribió adición N°01 al contrato por valor de VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS ($23.848.000,00) /CTE., incluido IVA.
11. Que el día nueve (09) de junio de 2026, el contratista actualizó las pólizas N°CHU-100076188 anexo 1, amparando el municipio con los siguientes amparos, y fueron aprobadas el mismo día
12. Que el día doce (12) de junio de 2026, se realizó visita de seguimiento y supervisión al trabajo adelantado por la maquinaria.
13. Que el día diecinueve (19) de junio se suscribió acta de supervisión N°01
14. Que el día diecinueve (19) de junio se suscribió acta de terminación del contrato
15. Que el día 24 de julio de 2026 se realizó el pago de la estampilla pro universidad de la adición por el valor de $119.000.
16. Que el cinco (05) de agosto de 2026 el contratista presentó la siguiente información para la liquidación:

 - Informe con la relación de cantidades entregadas y registro fotográfico
 - Planillas de pago de seguridad social
 - Certificación cumplimiento y soporte de pagos de seguridad social y parafiscales. Expedido por el Representante Legal o Revisor Fiscal cuando corresponda o en su defecto planilla de pago de seguridad social
 - Factura electrónica No FEVA-51
 - Oficio de expensas del contrato
 - Bitácora de horas trabajadas
 - Documentación de la maquinaria para su tránsito

17. Que el día cinco (05) de agosto, se suscribió acta de supervisión N°02
18. Que el día cinco (05) de agosto, se suscribió acta de liquidación

- **Balance Financiero**

 - **Resumen de pagos realizados del contrato CAR-2026-004:**

Descripción	Valor	% Ejecutado	Plazo
Valor inicial del contrato	$47.696.000,00		El plazo para la ejecución del contrato es de tres (03) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre del 2026.
Valor adición según otrosí N°01	$23.848.000,00		
Valor total	$71.544.000,00		
Valor pago parcial N°01	$39.024.000,00	54.54%	
Valor anticipo	$0,00		
Saldo a favor del municipio	$0,00		
Valor a pagar en la presente acta	$32.520.000,00	**45.45%%**	

El valor a pagar en la presente acta es de TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS ($32.520.000) MCTE.

 - **Resumen de la ejecución del contrato:**

CONDICIONES INICIALES Y LAS EJECUTADAS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CANTIDAD SEGUÍN OTROSI N°01	CANTIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Alquiler de retroexcavadora de oruga con operador	Hora	88	44	132	$542.000	**$71.544.000**
TOTAL							**$71.544.000**

CANTIDAD DE HORAS SUPERVISADAS DE UTILIZACIÓN DEL ALQUILER DE RETROEXCAVADORA DE ORUGA

FECHA	ACTIVIDAD	INICIO HOROMETRO	FINALIZACIÓN DE HOROMETRO	TOTAL, HORAS TRABAJADAS
21/03/2026	Se trabajó en la remoción de derrumbe en la vereda Birmania	1617	1625,4	8,4

22/03/2026	Se trabajó en la remoción de derrumbe en la vereda Birmania	1625,4	1632,9	7,5
23/03/2026	Se trabajó en la remoción de rocas y palizada presente en la quebrada de la vereda Birmania	1632,9	1640,5	7,6
24/03/2026	Se trabajó en la remoción de rocas y palizada presente en la quebrada de la vereda Birmania	1640,5	1648,5	8
25/03/2026	Se trabajó en la remoción de rocas y palizada presente en la quebrada de la vereda Birmania	1648,5	1652,8	4,3
26/03/2026	Se trabajó en la remoción de rocas y palizada presente en la quebrada de la vereda Birmania	1652,8	1660	7,2
28/03/2026	Se trabajó en la remoción de rocas y palizada presente en la quebrada de la vereda Birmania	1667,8	1674	6,2
11/04/2026	Se trabajó en la remoción de derrumbe y ampliación de vía en algunos tramos en la vía que conduce de El Doncello a la inspección de Berlín	1697,5	1705,3	7,8
13/04/2026	Se trabajó en la remoción de derrumbe y ampliación de vía en algunos tramos en la vía que conduce de El Doncello a la inspección de Berlín	1705,3	1712,7	7,4
14/04/2026	Se trabajó en la remoción de derrumbe y ampliación de vía en algunos tramos en la vía que conduce de El Doncello a la inspección de Berlín	1712,7	1720,3	7,6
01/05/2026	Se retoma labores de remoción de derrumbes en la vía que conduce a la inspección de Berlín, ya que debido a las fuertes lluvias registradas no se había podido trabajar. Sin embargo, durante labores realizadas el día de hoy, se vuelve a presentar lluvia en la zona, lo que obliga a parar actividades.	1720,3	1722,5	2,2

02/05/2026	Se continua con el retiro de los derrumbes presentes en esta vía, principalmente uno que está obstaculizando el paso en su totalidad, esperando que el clima permita trabajar y remover totalmente los derrumbes pendientes. El clima vuelve a impedirnos continuar con el trabajo, obligando a parar las labores.	1722,5	1725,1	2,6
19/05/2026	Se retoma labores de remoción de derrumbes en la zona de la vía que conduce a la inspección de Berlín, con el ánimo de finalizar estas remociones pendientes. Las condiciones climáticas nuevamente, vuelve a pararnos el trabajo.	1725,1	1727,5	2,4
20/05/2026	Se continua con los trabajos de remoción de derrumbes y ampliación en la vía en algunos puntos de está vía que conduce a la inspección de Berlín.	1727,5	1732,1	4,6
21/05/2026	Se continúa trabajando en la remoción del último derrumbe pendiente por remover, para dejar la vía despejada y con facilidad de movilidad de los vehículos sobre este corredor vial que conduce a la inspección de Berlín.	1732,1	1733,8	1,7
03/06/2026	Se inicia labores de retiro de derrumbes en la vía de la vereda Las Brisas, los cuales impiden el paso de vehículos. Sin embargo, el trabajo se tuvo que parar porque se continúan presentando fuertes lluvias en el municipio, la ola invernal en estos últimos 3 meses ha sido muy fuerte. Se suspende actividad hasta que el clima mejore un poco, ya que la zona intervenida es inestable y angosta, representando peligro para laborar en esas condiciones.	1738,1	1740,6	2,5
09/06/2026	Aprovechando que las condiciones climáticas en la zona han mejorado, se retoma las actividades de remoción de derrumbes buscando habilitar ´paso en la vía de la vereda Las Brisas.	1740,6	1746,8	6,2

10/06/2026	Se continua las labores de remoción de derrumbes en la zona, esperando que el clima permita continuar con los trabajos para finalizar y habilitar la vía para vehículos. Se presento una brisa leve, sin embargo, se espera el clima mañana sea favorable para continuar con el avance en los trabajos.	1746,8	1752,6	5,8
11/06/2026	Después de presentar una llovizna durante el transcurso de la mañana, se continua en la tarde removiendo derrumbes que se encuentran a lo largo de un tramo de la vía de la vereda Las Brisas.	1752,6	1756,9	4,3
12/06/2026	A pesar que el día este nublado, se continúa realizando los trabajos de remoción de los derrumbes, faltan ya solo 3 tramos por ser intervenidos para habilitar el paso vehicular.	1756,9	1762,6	5,6
13/06/2026	Se continua con la remoción de los derrumbes y se pudo finalizar los trabajos en la zona, dejando destapada la vía de la vereda Las Brisas.	1762,6	1768,9	6,3
17/069/2026	Se inicia actividades de movimiento y limpieza de la vía con la maquinaria, para remover los derrumbes presentes en varios puntos en la vía de la vereda Morrocoy. Además, se hizo intervención en zanjas que fueron destruidas con el desbordamiento de la quebrada, lo cual también afectaba el paso por la vía.	1772,3	1782	9,7
18/06/2026	Se continua desde temprano las labores de remoción de los derrumbes existentes, se trabajo hasta dejar la vía sin presencia de derrumbes, garantizando una vía habilitada para el paso de vehículos.	1782	1788,2	6,2
TOTAL EJECUTADO				**132.2**

NOTA: El contratista en su informe relaciona que asume el tiempo de más que haya laborado la maquinaria, sin generar un costo adicional en el valor contratado, esto en caso de presentarse la situación.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones:

ACUERDAN

1. Dar por liquidado el contrato de alquiler N°CAR-2026-004, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

2. Aprobar el pago del valor reconocido en la presente acta de liquidación por la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS ($32.520.000,00) M/CTE**, que se cancelará con la presente acta de liquidación.

3. Con la suscripción de la presente acta declaramos: que una vez la Secretaría de Hacienda del Municipio de El Doncello Caquetá, efectué el desembolso correspondiente, por la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS ($32.520.000,00) M/CTE,** resulta procedente declararnos a Paz y Salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato de alquiler N° CAR-2026-004

No siendo más el motivo de la diligencia, se termina a los cinco (05) días del mes de agosto de Dos Mil Veintiséis (2026), y se firma por quienes intervienen.

JAIR DIAZ DIAZ	ISMAEL CARVAJAL ALVAREZ	KASSANDRA ANDREA OROZCO OROZCO
Alcalde Municipal	Contratista	Supervisora

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:39:10 PM horas del 05/08/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **96352403**
Apellidos y Nombres: **CARVAJAL ALVAREZ ISMAEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 05 de agosto de 2026, a las 16:41:38, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	96352403
Código de Verificación	963524032608051641 38

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/08/2026 04:40:05 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **96352403** y Nombre: **ISMAEL CARVAJAL ALVAREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145305186** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LINEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

2 70

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:40:40 horas del 05/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **96352403,** Apellidos y Nombres **CARVAJAL ALVAREZ ISMAEL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa**Municipio de El Doncello**, con NIT **800095760-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"* con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demas normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300759906

PIB
16:40:55
Hoja 1 de 01

271

Bogotá DC, 05 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ISMAEL CARVAJAL ALVAREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 96352403:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

272

aportes en línea Empresas Independientes Administradoras Datos en línea Medios de pago Centro de ayuda

Presencial

Electrónico

Inicio

Verificar planilla

Ingresa la siguiente información

Tipo de documento

Cédula de ciudadanía

Numero de documento

96352403

EPS

SANITAS

Valor aportado a EPS

300000

Clave de pago

950481 3037

Periodo de cotización (salud)

2026 05

No soy un robot

Verificar Pago

¿Tienes otro tipo de solicitud?

Selecciona la opción que más se ajuste a tu solicitud

Liquida y

Planilla válida

Importante: La información suministrada es correcta y corresponde a un pago registrado en nuestro sistema.

Aceptar

Verificar planilla

Ingresa la siguiente información

Tipo de documento

Cédula de ciudadanía

Número de documento

96352403

EPS

SANITAS

Valor aportado a EPS

300000

Clave de pago

9506407853

Período de cotización (salud)

2026 06

No soy un robot

Planilla válida

Importante: La información suministrada es correcta y corresponde a un pago registrado en nuestro sistema.

Aceptar

¿Tienes otra
Selecciona la opc

Liquida y paga tu planilla

aportes en línea Empresas Independientes Administradoras Datos en línea Medios de pago Centro de ayuda

Presencial

Electrónico

Inicio

Verificar planilla

Ingresa la siguiente información

Tipo de documento

Cédula de ciudadanía

Número de documento

1117810897

EPS

NUEVA E.P.S.

Valor aportado a EPS

70100

Clave de pago

950593551 6

Periodo de cotización (salud)

2026 06

No soy un robot

Verificar planilla

Planilla válida

Importante: La información suministrada es correcta y corresponde a un pago registrado en nuestro sistema.

Aceptar

¿Tienes otra

Selecciona la opc

Liquida y

Verificar planilla

Ingresa la siguiente información

Tipo de documento

Cédula de ciudadanía

Número de documento

1118020827

EPS

ASMET SALUD EPS SAS

Valor aportado a EPS

70100

Clave de pago

9507446203

Periodo de cotización (salud)

2026 07

No soy un robot

Verificar planilla

Planilla válida

Importante: La información suministrada es correcta y corresponde a un pago registrado en nuestro sistema.

Aceptar

¿Tienes otra
Selecciona la opc

Liquida y